



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **17-46-070-AA-000** **Bétera** (21250) v.3.0.7-

10.34.251.74

### F.1.1.8 Remanente de Tesorería

#### Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
<b>1.(+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>R29t</b>	<b>27.003.760,01</b>	
<b>2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>R09t</b>	<b>21.168.220,49</b>	
(+) Del Presupuesto corriente	<b>R01</b>	<b>12.164.694,11</b>	
(+) De Presupuestos cerrados	<b>R02</b>	<b>8.218.337,84</b>	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	<b>R04</b>	<b>785.188,54</b>	
<b>3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>R19t</b>	<b>1.544.412,50</b>	
(+) Del Presupuesto corriente	<b>R11</b>	<b>223.654,15</b>	
(+) De Presupuestos cerrados	<b>R12</b>	<b>3.429,63</b>	
(+) De Operaciones no presupuestarias	<b>R15</b>	<b>1.317.328,72</b>	
<b>4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>R89t</b>	<b>-5.895.784,69</b>	

(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	<b>R06</b>	<b>5.899.849,82</b>	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	<b>R16</b>	<b>4.065,13</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>R39t</b>	<b>40.731.783,31</b>	
II. Saldos de dudoso cobro	<b>R41</b>	<b>8.147.294,96</b>	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	<b>R42</b>	<b>6.013.362,73</b>	<input type="checkbox"/>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>R49t</b>	<b>26.571.125,62</b>	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	<b>R59t</b>	<b>210.458,20</b>	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	<b>R69t</b>	<b>30.510,53</b>	<input type="checkbox"/>
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)</b>	<b>R79t</b>	<b>26.330.156,89</b>	

(\* ) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **17-46-070-AA-000****Bétera**

(21250) v.3.0.7-

10.34.251.74

### F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER

IMPRIMIR

(Importes en EUROS)

CONCEPTO	RECAUDACION/PAGOS REALES Y ESTIMADOS											
	TRIMESTRE CERRADO RECAUDACIÓN/PAGOS ACUMULADA AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO (2)							PREVISIONES TRIMESTRE EN CURSO			PREVISIÓN RECAUD./PAGOS EN EL TRIMESTRE	PREVISIÓN RECAUD./PAGOS FIN DEL EJERCICIO (5)
	CORRIENTE			CERRADOS			TOTAL	PREVISION RECAUDACIÓN/PAGOS EN CADA MES(3)				
	No INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	TOTAL	No INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	TOTAL		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Fondos líquidos al inicio del periodo (1)							24.323.763,66	21.350.678,36	21.170.973,93	20.991.269,50	21.350.678,36	24.323.763,66
Cobros presupuestarios			10.191.051,72			2.375.273,09	12.566.324,81	887.415,78	887.415,78	887.415,78	2.662.247,34	15.228.572,15
1. Impuestos directos			1.470.786,33			2.238.225,78	3.709.012,11	137.560,88	137.560,88	137.560,88	412.682,64	4.121.694,75
2. Impuestos indirectos			807.766,38			0,00	807.766,38	38.057,62	38.057,62	38.057,62	114.172,86	921.939,24
3. Tasas y otros ingresos			846.470,09			114.840,45	961.310,54	174.175,77	174.175,77	174.175,77	522.527,31	1.483.837,85
4. Transferencias corrientes			6.944.096,09			13.000,00	6.957.096,09	511.956,25	511.956,25	511.956,25	1.535.868,75	8.492.964,84

5. Ingresos patrimoniales			77.992,91			884,25	78.877,16	11.320,04	11.320,04	11.320,04	33.960,12	112.837,28
6. Enajenación de inversiones reales			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital			41.445,37			0,00	41.445,37	11.533,60	11.533,60	11.533,60	34.600,80	76.046,17
8. Activos financieros			2.494,55			8.322,61	10.817,16	2.811,62	2.811,62	2.811,62	8.434,86	19.252,02
9. Pasivos financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Cobros no presupuestarios</b>			<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>183.457,54</b>	<b>183.457,54</b>	<b>183.457,54</b>	<b>550.372,62</b>	<b>550.372,62</b>
<b>Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva</b>			<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>504.359,79</b>	<b>504.359,79</b>	<b>504.359,79</b>	<b>1.513.079,37</b>	<b>1.513.079,37</b>
<b>Pagos Presupuestarios</b>	<b>8.673.202,33</b>	<b>5.668.220,60</b>	<b>14.341.422,93</b>	<b>223.818,46</b>	<b>974.168,72</b>	<b>1.197.987,18</b>	<b>15.539.410,11</b>	<b>1.684.489,47</b>	<b>1.684.489,47</b>	<b>1.959.285,75</b>	<b>5.328.264,69</b>	<b>20.867.674,80</b>
1. Gastos de personal	7.259.255,39	0,00	7.259.255,39	185.172,86	0,00	185.172,86	7.444.428,25	504.814,65	504.814,65	504.814,65	1.514.443,95	8.958.872,20
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	4.686.214,43	4.686.214,43	0,00	781.680,26	781.680,26	5.467.894,69	571.053,36	571.053,36	571.053,36	1.713.160,08	7.181.054,77
3. Gastos financieros	7.206,87	0,00	7.206,87	43,37	0,00	43,37	7.250,24	5.454,20	5.454,20	5.454,20	16.362,60	23.612,84
4. Transferencias corrientes	1.398.852,67	0,00	1.398.852,67	38.602,23	0,00	38.602,23	1.437.454,90	47.675,46	47.675,46	47.675,46	143.026,38	1.580.481,28
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	0,00	982.006,17	982.006,17	0,00	192.488,46	192.488,46	1.174.494,63	552.716,08	552.716,08	552.716,08	1.658.148,24	2.832.642,87
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	7.887,40	0,00	7.887,40	0,00	0,00	0,00	7.887,40	2.775,72	2.775,72	277.572,00	283.123,44	291.010,84
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Pagos no presupuestarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.448,07</b>	<b>70.448,07</b>	<b>70.448,07</b>	<b>211.344,21</b>	<b>211.344,21</b>
<b>Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Fondos líquidos al final del periodo</b>							<b>21.350.678,36</b>	<b>21.170.973,93</b>	<b>20.991.269,50</b>	<b>20.536.768,79</b>	<b>20.536.768,79</b>	<b>20.536.768,79</b>

**OBSERVACIONES**

(1) En el concepto "Fondos líquidos al inicio del periodo" se reflejará el importe existente al comienzo del ejercicio 2021 (a 01-01-2021).

- En las columnas de "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" el importe del Fondo liquido previsto al comienzo de cada mes.
- En la columna de "Previsión Trimestre en curso - Prevision Recaud./Pagos en el trimestre" el importe del Fondo liquido existente al COMIENZO DEL TRIMESTRE EN CURSO.
- En la columna "Prevision Recaud./Pagos RESTO Ejercicio", el importe del Fondo liquido previsto al INICIO DEL 4º. TRIMESTRE.

(2) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Trimestre cerrado Recaudacion/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos ACUMULADOS realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

(3) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" se corresponden con los importes de Recaudación/Pagos previsto realizar en el MES correspondiente con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

(4) Los Cobros/Pagos en la columna "Prevision Recaud/Pagos en el trimestre" se corresponden con el total de Recaudación/Pagos previsto realizar en el trimestre en curso.

(5) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Prevision Recaud./Pagos en el Ejercicio" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos previsto realizar en el ejercicio con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVERIMPRIMIR



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local:   (21250) v.3.0.7-

10,34,251,74

### F1.1.12 - Dotación de plantillas y retribuciones

VOLVER

IMPRIMIR

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

#### **Sectores a considerar (X = con datos)**

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- X - Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- X - Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

#### **Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector**

Administración General de la Entidad Local y resto de sectores

Número total de efectivos

Importe total de Gastos

#### **Modelo para cada sector de actividad**

(importe en EUROS)

GRUPO DE PERSONAL	DOTACIÓN DE PLANTILLAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO (ARTÍCULOS: 10,11,12,13,14,15)					ASISTENCIAS A ÓRGANOS DE GOBIERNO (CAPÍTULO 2)
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	

Titulares de los Organos de Gobierno	21	89.648,40	0,00	0,00	0,00	89.648,40	0,00
Personal Directivo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	39	359.462,07	485.407,87	82.061,50	0,00	926.931,44	0,00
Funcionarios interinos	24	211.046,26	259.909,78	34.547,70	0,00	505.503,74	0,00
Funcionarios en prácticas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0	158.741,51	157.396,97	23.773,12	0,00	339.911,60	0,00
Laboral temporal	19	502.022,43	480.361,64	81.311,69	0,00	1.063.695,76	0,00
Otro personal	154	657.418,29	612.748,07	0,00	0,00	1.270.166,36	0,00
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>1.978.338,96</b>	<b>1.995.824,33</b>	<b>221.694,01</b>	<b>0,00</b>	<b>4.195.857,30</b>	<b>0,00</b>

**Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal**

RETRIBUCIÓN (ARTÍCULO 16)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO
Acción social	0,00
Seguridad Social	1.129.727,10
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	32.301,52
<b>Total gastos comunes</b>	<b>1.162.028,62</b>

**OBSERVACIONES**

VOLVER

IMPRIMIR



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **17-46-070-AA-000****Bétera**

(21250) v.3.0.7-

10.34.251.74

### F.1.1.17 - Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

(Importes en EUROS)

TRIBUTOS	DRN SIN BENEFICIOS FISCALES	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES COMPENSADOS POR LA AGE	DRN CON BENEFICIOS FISCALES	RECAUDACIÓN	IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN	
								% RECAUDACIÓN EJERCICIO ACTUAL/DRN SIN BENEFICIOS FISCALES	% RECAUDACIÓN EJERCICIO ACTUAL/DRN CON BENEFICIOS FISCALES
<b>IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.278.552,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	0,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	0,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	0,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	0,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	0,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TASAS</b>	<b>0,00</b>	<b>no</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>no</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



<b>EXPLICACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN IMPUESTOS</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
<b>Impuesto sobre Bienes Inmuebles</b>	<b>0,00</b>
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	0,00
Bonificación por BICEs atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	0,00
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	0,00
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
<b>Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica</b>	<b>0,00</b>
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	0,00
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
<b>Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana</b>	<b>0,00</b>
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	0,00
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	0,00
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
<b>Impuesto sobre Actividades Económicas</b>	<b>0,00</b>
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
<b>Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras</b>	<b>0,00</b>
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	0,00
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00

NOTA: la explicación de beneficios fiscales en impuestos es de cumplimentación obligatoria para las entidades locales de cesión

**En este formulario los datos se envían automáticamente.**

VOLVER

IMPRIMIR



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **17-46-070-AA-000** **Bétera** (21250) v.3.0.7-

10,34,251,74

### F.1.1.B2.1: Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6ª LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL)(1)

VOLVER

IMPRIMIR

Importes en euros.

Total Estimación de las inversiones financieramente sostenibles 0,00

### Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

Id fila	Descripción inversión financieramente sostenible (1)	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2019 (2)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2019 (2)	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2020 (3)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2020 (3)	Observaciones
---------	--	----------------------	----------------------------	--	--	--	--	---------------

(1) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a la dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 introducida por la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y las Obligaciones Reconocidas netas, distinguiendo las que han sido financiadas con cargo al superávit del 2019 y del 2020.

(2) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2021 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2020 para ser financiadas con cargo al superávit de 2019, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2020 y esto se aplica a las IFS de los Art 3 RDL 8/2020 y Art 6 RDL 23/2020. En ambos casos el gasto en que se incurra en 2021 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2020 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda.

(3) La financiación con cargo al superávit de 2020 de las inversiones financieramente sostenibles es una medida que sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, siendo para ello adecuada la

Ley de Presupuestos Generales del Estado. Hasta que no se apruebe dicha norma para 2021 o no se apruebe una norma con rango de ley que lo posibilite no se podrá destinar superávit de 2020 a financiar aquella modalidad de inversión en 2021. Queda eliminado el límite que establece la regla especial del destino del superávit de no incurrir en déficit en términos de contabilidad nacional al final del ejercicio 2021 al eliminarse el cumplimiento de las reglas fiscales para 2020 y 2021

VOLVER

IMPRIMIR



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **17-46-070-AA-000****Bétera**

(21250) v.3.0.7-

10,34,251,74

**F1.1.B1 Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.**

VOLVER

IMPRIMIR

Importes en euros.

Identificador	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Importe Ajuste aplicado al saldo presupuestario inicial 2021 (+/-)	Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio.	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	0,00	-698.975,30	
GR000b	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	0,00	-17.986,90	
GR000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	0,00	-143.312,60	
GR001	(+)Ajuste por liquidacion PTE - 2008	0,00	0,00	
GR002	(+)Ajuste por liquidacion PTE - 2009	0,00	46.081,08	
GR002b	(+/-) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00	0,00	
GR006	Intereses	0,00	0,00	
GR006b	Diferencias de cambio	0,00	0,00	
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)	0,00	0,00	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	
GR003	Dividendos y Participacion en beneficios	0,00	0,00	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	0,00	0,00	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	0,00	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales	0,00	0,00	
GR012	Aportaciones de Capital	0,00	0,00	
GR013	Asunción y cancelacion de deudas	0,00	0,00	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)	0,00	380.960,80	
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	

GR008a	Arrendamiento financiero	0,00	0,00
GR008b	Contratos de asociacion publico privada (APPs)	0,00	0,00
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administracion Publica (3)	0,00	2.546.155,30
GR019	Prestamos	0,00	0,00
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00
GR021	Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
GR99	Otros (1)	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad</b>	<b>0,00</b>	<b>2.112.922,38</b>

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiación) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiación).

- (1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hará una breve explicación del contenido de este ajuste.
- (2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local.
- (3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporación Local.

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **17-46-070-AA-000**

**Bétera**

(21250) v.3.0.7-

10.34.251.74

### ANEXO IA1. INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS EN EL TRIMESTRE (GASTOS)

Importes en euros.

	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	INTERESES DEVENGADOS
1. Intereses de deuda pública (conceptos 300 y 320)	0,00	0,00
2. Intereses de préstamos y otras operaciones financieras (conceptos 310 y 330)	0,00	0,00
3. Intereses de depósitos, fianzas (conceptos 340 y 341)	0,00	0,00
4a. Otros intereses (conceptos 352, 358)	6.808,26	0,00
4b. Ejecución de avales (concepto 357)	0,00	0,00
4. Otros intereses (conceptos 352, 357, 358)	6.808,26	0,00
5. Operaciones de intercambio financiero (concepto 353)	0,00	0,00
6. Gastos de formalización, emisión, modificación y cancelación (conceptos 301, 311, 321, 331)	0,00	
7. Diferencias de cambio (conceptos 322 y 332)	0,00	
8. Otros gastos financieros (conceptos 309, 319, 329, 339 y 359)	1.592,00	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

En la columna Obligaciones reconocidas netas se recoge el importe que figure en la columna OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS incluyendo en cada apartado los conceptos indicados.

En la columna de Intereses devengados se consignará para los apartados 1 a 5 el importe que figure en la columna OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS más los "intereses diferidos" (intereses devengados y no vencidos) y menos los "intereses anticipados" (intereses contabilizados en el ejercicio y que corresponden, por aplicación del principio de devengo, al ejercicio siguiente). El resto de apartados 6 a 8 no se consignará.

En la primera columna (obligaciones reconocidas) los gastos por intereses se consignarán en las casillas números del 1 al 5, sin incluir los gastos de formalización de deudas que puedan darse en las diferentes operaciones financieras y que serán consignados íntegramente en la casilla número 6; ni tampoco las diferencias de cambio que puedan tener lugar en las operaciones de deuda del exterior a largo plazo y de créditos del exterior, las cuales deberán registrarse íntegramente en la casilla número 7.

VOLVER

IMPRIMIR